

Servicio de organización y desarrollo de campamentos infantiles en las instalaciones del Club de Campo Villa de Madrid durante los periodos vacacionales escolares.

CCV/2026/00903

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### 1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la organización, desarrollo y realización integral de campamentos infantiles en las instalaciones del Club de Campo Villa de Madrid (en adelante CCVM) durante los periodos vacacionales escolares (Semana Santa, verano y Navidad)

Esto incluye:

- Planificación de actividades deportivas, educativas y lúdicas: diseño de programas diarios adaptados por grupos de edad, utilizando las diferentes instalaciones del CCVM.
- Gestión de participantes: mediante las inscripciones, control de asistencia, distribución en grupos paralelos, comunicación diaria con los padres y gestión de cualquier tipo de incidencia que se pueda ocasionar.
- Portación del personal necesario que deberá contar con las titulaciones necesarias según la Ley.
- Organización de los turnos de actividades por grupos, rotaciones entre instalaciones y supervisión continua
- Coordinación con el CCVM a través de reuniones periódicas con el responsable del CCVM, protocolos de uso de instalaciones, informes semanales.

### 2. DESTINATARIOS

El servicio está dirigido a niños con edades comprendidas entre 4 y 17 años, abonados o no del Club de Campo Villa de Madrid (CCVM). Todos los inscritos forman parte de un único campamento integrado en las instalaciones del club, organizados posteriormente en grupos por edades con monitores asignados con la ratio establecida. Los grupos podrán compartir los mismos espacios del CCVM, pero realizan actividades diferenciadas y adaptadas a cada rango de edad, bajo supervisión del coordinador de la empresa adjudicataria.

### 3. PETICIÓN INICIAL

El CCVM abrirá las convocatorias de inscripción con una antelación mínima de 90 días a la fecha de inicio del campamento, permitiendo una planificación ordenada y comunicación efectiva con las familias.

El adjudicatario tendrá la obligación de organizar los campamentos siempre que se alcance el mínimo de 8 niños inscritos, garantizando viabilidad económica con al menos 1 monitor por grupo más el coordinador.

El número máximo de participantes será de 140 niños por semana distribuidos en grupos.

### 4. SISTEMA DE INSCRIPCIÓN Y GESTIÓN

#### 4.1. Procedimiento de inscripción

Las inscripciones se realizan cumplimentando una hoja y mandándola por correo electrónico a la persona que designe la empresa adjudicataria.

Una vez formalizada la inscripción, las hojas se envían al Departamento de Abonados del CCVM, abonando el importe correspondiente en este Departamento,

Servicio de organización y desarrollo de campamentos infantiles en las instalaciones del Club de Campo Villa de Madrid durante los periodos vacacionales escolares.

CCV/2026/00903

La empresa adjudicataria puede hacer las inscripciones a través del método que crean más conveniente, pero el pago siempre debe hacerse al Club.

Una vez se tengan los niños inscritos, el adjudicatario deberá llevar a cabo la gestión de los grupos y la organización interna.

## 5. RATIO MÁXIMO MONITOR/PARTICIPANTE

La ratio máxima establecida es de 1 monitor por 8 participantes, aplicable a nivel global del campamento durante todo el horario de actividades, garantizando supervisión adecuada y cumplimiento de normativa de seguridad infantil en instalaciones del CCVM. Esta ratio base podrá mejorarse por parte de los licitadores.

Una ratio reducida tiene los siguientes beneficios:

- Mayor control del grupo y mejora de la seguridad en actividades deportivas y acuáticas.
- Facilita la atención individualizada a cada niño.
- Reduce el riesgo de accidentes.
- Garantiza el cumplimiento de los estándares de protección de menores.

## 6. HORARIOS

### 6.1. Semana Santa

El campamento se realizará durante los días no lectivos escolares correspondientes a las vacaciones de Semana Santa, excepto fines de semana y festivos.

### 6.2. Navidad

El campamento se realizará durante los días no lectivos escolares correspondientes a las vacaciones de Navidad, excepto fines de semana y festivos.

### 6.3. Verano

El campamento de verano se desarrollará desde finales de junio hasta finales de julio o principios de agosto.

El adjudicatario deberá ofertar:

- **Campamento de media jornada**

Horario mínimo: 08:00 – 15:00

- **Campamento de jornada completa con comida proporcionada por el CCVM**

Horario mínimo: 08:00 – 17:00

- **Campamento de jornada completa con la posibilidad de que el alumno traiga su comida**

Horario mínimo: 08:00 – 17:00

Servicio de organización y desarrollo de campamentos infantiles en las instalaciones del Club de Campo Villa de Madrid durante los periodos vacacionales escolares.

CCV/2026/00903

## 7. TIPOLOGÍA MÍNIMA DE ACTIVIDADES

El adjudicatario deberá diseñar y ejecutar un **programa de actividades educativas, deportivas y lúdicas** adaptado a la edad de los participantes y previa aprobación por el CCVM.

Las actividades deberán fomentar:

- La actividad física, a través de los diferentes deportes específicos del club adaptados por grupos (iniciación para infantiles y competiciones para mayores)
- La convivencia a través de dinámicas grupales diarias
- La cooperación con gymkanas por equipos, talleres colaborativos y retos inclusivos entre grupos paralelos.
- El desarrollo personal de los menores mediante una atención individualizada, un liderazgo progresivo (adolescentes como ayudantes) y feedback diario para autonomía emocional.

El programa deberá organizarse por **grupos de edad homogéneos** con actividades paralelas en espacios compartidos pero diferenciadas por grupos de edades, respetando la capacidad máxima de 140 niños por semana.

### 7.1. Tipología mínima de actividades

El programa incluirá, al menos, las siguientes actividades:

#### Actividades deportivas

- Juegos deportivos adaptados
- Iniciación a diferentes deportes
- Circuitos psicomotrices
- Actividades acuáticas cuando se disponga de piscina.

#### Actividades lúdicas

- Juegos cooperativos
- Dinámicas de grupo
- Juegos tradicionales
- Gymkanas.

#### Actividades educativas y formativas

- Talleres creativos
- Actividades de educación ambiental
- Talleres artísticos
- Actividades culturales.

#### Actividades temáticas

El adjudicatario deberá programar **jornadas temáticas** que integren varias actividades.

Ejemplos:

- Día del deporte
- Día del agua
- Día del medio ambiente
- Día cultural.

Servicio de organización y desarrollo de campamentos infantiles en las instalaciones del Club de Campo Villa de Madrid durante los periodos vacacionales escolares.

CCV/2026/00903

Estas jornadas tendrán carácter integrador y participativo.

## **7.2. Organización diaria de actividades**

Cada jornada deberá incluir:

- Actividad física o deportiva
- Actividad educativa o creativa
- Actividades de ocio dirigidas
- Periodos de descanso.

Las actividades deberán alternar momentos de alta y baja intensidad para garantizar el bienestar de los participantes.

## **7.3. Adaptación por edades**

Las actividades deberán adaptarse a las capacidades de cada grupo de edad.

El adjudicatario deberá evitar la realización de actividades que puedan suponer riesgo para los niños de menor edad.

## **8. OBJETIVOS EDUCATIVOS O PEDAGÓGICOS**

Los objetivos educativos y pedagógicos del campamento buscan el desarrollo integral de los niños mediante un programa equilibrado de actividades deportivas, lúdicas y formativas, adaptado a los rangos de edad y las instalaciones del CCVM.

En concreto, se persiguen los siguientes objetivos:

- Promover el desarrollo integral de los niños mediante actividades deportivas, educativas y lúdicas adaptadas a cada grupo de edad.
- Fomentar valores como el trabajo en equipo, respeto y esfuerzo a través de dinámicas grupales y competiciones deportivas en instalaciones de CCVM.
- Desarrollar habilidades psicomotoras, sociales y cognitivas con talleres prácticos y deportes específicos del club.
- Garantizar la seguridad y protección de los menores cumpliendo estándares de supervisión y protocolos de atención individualizada.
- Facilitar la inclusión y autonomía progresiva según rangos de edad, desde juegos psicomotores en infantiles hasta liderazgo en adolescentes.

## **9. SERVICIO DE COMEDOR**

En la opción del campamento a media jornada, es decir, con un horario de 8:00 a 15:00 no está contemplada la opción de comedor.

En la opción del campamento a jornada completa, es decir, con un horario de 8:00 a 17:00 se contempla:

- Los niños pueden traerse la comida de casa habilitando el CCVM las instalaciones oportunas.
- Se ofrece un servicio de comedor que supondrá un coste adicional para las familias que quieran acogerse a esta opción.

Servicio de organización y desarrollo de campamentos infantiles en las instalaciones del Club de Campo Villa de Madrid durante los periodos vacacionales escolares.

CCV/2026/00903

El adjudicatario debe supervisar al alumnado durante toda la jornada, incluyendo en las horas de comida.

## 10. INSTALACIONES

El campamento utilizará las instalaciones y espacios que el Club de Campo Villa de Madrid (CCVM) ponga a su disposición, optimizando sus espacios únicos para actividades seguras y adaptadas a cada grupo de edad.

El CCVM podrá poner a disposición del adjudicatario el uso de piscina de manera recreativa 1 hora al día. En este caso, el horario de uso de la piscina se consensuará con la Dirección de Deportes del CCVM.

## 11. IMAGEN

La empresa adjudicataria vigilará que la indumentaria del personal sea homogénea y adecuada, llevando prendas de algún color identificativo con la palabra monitor en la parte trasera y en la parte delantera con el logo del Club y de la empresa adjudicataria.

## 12. PROTECCIÓN DE DATOS

El adjudicatario deberá cumplir lo dispuesto en:

- Reglamento (UE) 2016/679
- Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos.

El contratista actuará como **encargado del tratamiento** de los datos personales de los participantes.

El adjudicatario deberá garantizar:

- Confidencialidad de la información
- Seguridad de los datos
- Uso exclusivo para la gestión del campamento.

## 13. GESTIÓN DE INCIDENCIAS

Los licitadores deberán elaborar un protocolo de actuación en caso de accidente, en el que se indiquen las acciones a seguir si se produce un accidente, tomando en especial consideración la gravedad del siniestro, así como las características personales de la persona accidentada.

El protocolo debe regular al menos estas incidencias:

- Accidente en las actividades
- Plan de evacuación
- Incidencias médicas
- Incidencias disciplinarias
- Situaciones de emergencia.

El protocolo deberá incluir:

- Procedimiento de comunicación
- Responsables de actuación

Servicio de organización y desarrollo de campamentos infantiles en las instalaciones del Club de Campo Villa de Madrid durante los periodos vacacionales escolares.

CCV/2026/00903

- Coordinación con servicios sanitarios.

#### **14. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

El contratista se someterá a las directrices e instrucciones que se formulen desde la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud en las diferentes fases del proceso, en especial en las relativas al proceso de solicitud, formalización y gestión de vacantes y realización de actividades.

El campamento podrá disponer de un tiempo de piscina que deberá ser previamente autorizado por la Dirección de actividad física y deportes.

#### **15. RESPONSABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MENORES**

La empresa adjudicataria designará a un responsable en materia de protección de menores que velará por dar cumplimiento a la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia” en lo recogido en el Título II “deber de comunicación de situaciones de violencia”.

#### **16. PERSONAL REQUERIDO**

El equipo mínimo estará compuesto por:

- 1 director del campamento.
- 1 coordinador del campamento.
- Monitores de ocio y tiempo libre conforme a la ratio establecida, en función de los niños finalmente inscritos.

Todo el personal deberá contar con las titulaciones exigidas por la Ley.

**Todo el personal deberá aportar certificación negativa de delitos de naturaleza sexual.**

#### **17. FACTURACIÓN**

Los alumnos abonados del Club de Campo Villa de Madrid (CCVM) tendrán las tarifas publicadas en la web del CCVM por semana y niño. A estas tarifas se les podrá aplicar descuentos según el número de semanas contratadas y descuentos por familia numerosa.

Los alumnos no abonados abonarán un suplemento del 100% sobre el precio establecido para abonados, incentivando la participación de familias vinculadas al club.

#### **18. RÉGIMEN TRANSITORIO**

Dada la finalización del actual contrato en vigor y la entrada en vigor del presente, es posible que las actividades preparatorias del primer campamento de verano las realiza el actual contratista (inscripciones, etc.), de forma que el nuevo contratista asuma la ejecución a partir de ese punto.

En Madrid,

Jefe de contratación